ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 196 DE MARZO 2026	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL GUAMAL META NIT: 800.098.193-6
CONTRATISTA	M&J CARTERING S.AS. NIT. 901807130-2 RL. YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ 1.120.369.730 DE GRANADA -META
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META VIGENCIA 2025"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($38.080.400) M/CTE. incluido IVA
FECHA DEL CONTRATO	09 DE MARZO DE 2026
INICIA	09 DE MARZO DE 2026
PLAZO	TRES (03) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE MARZO DE 2026

En Guamal - Meta, a los 29 ABR 2026, se reunieron **el Alcalde Municipal JOSE FERNANDO PEÑA RABELO** en su condición de Contratante, **RUBY NATALY SALGAR CARREÑO,** DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, en calidad de Supervisora y **M&J CARTERING S.AS** identificada con **NIT. 901807130-2, representada legalmente por YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ, identificada con cc** 1.120.369.730 DE GRANADA -META, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones y acuerdos:

PRIMERA: Que el Municipio de municipal celebró el día 09 DE MARZO DE 2026 con **M&J CARTERING S.AS** identificada con **NIT. 901807130-2, representada legalmente por YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ, identificada con cc** 1.120.369.730 DE GRANADA -META, el Contrato de prestación de servicios **N°196 DE MARZO 2026**, cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META VIGENCIA 2025.**

SEGUNDA: Que mediante informe del contratista y sus anexos, informe del supervisor y certificación de cumplimiento, el supervisor del contrato certifico al Municipio la culminación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista en el contrato de la referencia.

TERCERA: El pago del presente contrato se subordina a los rubros:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
AC.45.02.10 0020245031 80031-001	Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana 1.2.4.3.03-GPPROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓ	00295 DEL 09 DE MARZO 2026	$38.080.400	$38.080.400	0

CUARTA: Que el contratista presentó informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	$38.080.400	-
Valor adición	-	-
Pagos anteriores	-	-
Pago final autorizado en la presente acta	-	$38.080.400
Valor a favor del Municipio	-	$0
Sumas Iguales	$38.080.400	$38.080.400

PARÁGRAFO: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato con base en la suscripción de la presente liquidación, por lo cual, el contratista declara estar a paz y salvo, libera y exonera al MUNICIPIO DE GUAMAL META ,de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato de prestación de servicios **N° 196 DE MARZO 2026**, una vez cancelado el valor pactado en la presente acta de liquidación.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago.

a) Informe del contratista
b) Informe de supervisión
c) Factura MJ-67
d) Entrada almacén
e) Certificado de cumplimiento de seguridad social y planillas

Scanned with CamScanner

SEPTIMA: El Municipio cancelará a **M&J CARTERING S.AS** identificada con **NIT. 901807130-2, representada legalmente por YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ, identificada con cc** 1.120.369.730 DE GRANADA -META, en calidad de **CONTRATISTA,** la suma **de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($38.080.400) M/CTE** , En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios **N° 196 DE MARZO 2026** cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META VIGENCIA 2025."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones y obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

OCTAVA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaria Social. Educación, Cultura y Deportes en calidad de supervisora, reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

NOVENA: Que en atención a lo anterior la supervisora del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada.

DECIMA: Que el Alcalde Municipal desconoce los asuntos que no le hubieran sido oportuna y formalmente informados y que puedan incidir en el acto de liquidación, razón por la cual la responsabilidad frente a estos hechos será del resorte exclusivo del supervisor y el contratista.

Para constancia, se firma a los 29 ABR 2026, en el Municipio de Guamal-Meta, por los que intervinieron,

POR EL MUNICIPIO

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde Municipal
Guamal Meta

POR EL CONTRATISTA

Yesica Espejo

M&J CARTERING S.AS.
NIT. 901807130-2
RL. YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ
1.120.369.730 DE GRANADA -META

POR LA SUPERVISION

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Supervisora

Elaboró: Ing. Nicolas David Medina Cargo: Apoyo profesional	Revisó Ana Mayerly Martinez G. Cargo: Abogada	Aprobó: Ing. Ruby Nataly Salgar Carreño Cargo: Directora del Departamento Administrativa de Planeación e infraestructura.

Scanned with CamScanner